



BELLO QVARTO, VEINTE  
MAR A VEDIS, A NODO MILSE  
TRECIENTOS Y VEINTY VNO.

Testimo  
nio de yo Miguel Viuete Thomei Redario Real  
poder  
especial.  
Doncivado en el lugar de Huesca, partido  
de la Ciudad de Naroca, de Huesca y Verda de  
Testimonio, que hoy dia de la fecha por Ante  
mi ygnacio Gregorio Huerta doncivado  
en el dho. lugar. sin rebocar los de mas proce  
radores parti antes de aora hecho y nom grado  
aora de nudo a creado y nom grado en proce  
radores y a aspar y a nudo de bernabedonci  
vado en el dho lugar. abtonde, como si fuese pre  
sente. es specialmente y expreseta. para que por  
ti y en nom bre myo pueda parecer y parer  
ca ante el Sr. Arceobispo de Zaragoza, o si an de  
Eucarico Generali, o ante quien en mas conuen  
gaysca neussario, y presentary y presente unoy le  
tras de dispensacion para contraer matrimo  
nio, con Mariatorreya y Baner Pariente suya  
en segundo grado de consanguinidad. bten  
das del sumo Pontifice. y si dir y si da de re  
den. y si an recordada y ratada, y para que  
no aende el arbol de consanguinidad en tre cam  
ber. y presentary y presente del bigo, para la gra  
ca. y btonificacion delto. y finalmente para que  
en nom bre mio haga. y si da todo lo que haer  
podria dicho doyante de lo que pretende y si an do.  
pued para todo ello conser y nci den ley de grado.  
en el lida y a da do todo lo que los qual de de recho  
ser quiere. y para que conde de dho. de i chv presente.  
Testimonio en Huesca. a los diez y dos dias del mes  
de noviembre. de mill e seiscientos y veinty uno. y en

fe de la amercion de los que firmen.

En la villa de Madrid.  
A los quince dias del mes de Mayo.  
Yo el Rey.